



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **lunes veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis**, para la celebración de la **sesión del martes seis del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Diana Marisol Sotelo Rejón, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y cuatro minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de noviembre del año 2016, discusión y aprobación.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Coordinación de las Zonas Económicas Especiales del Estado de Yucatán.
 - b) Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, en materia de Escribanos Públicos, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán.
 - c) **Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificar 53 Leyes Estatales en Materia de Desindexación del Salario Mínimo.**
 - d) **Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a las Iniciativas presentadas por 52 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017.**
 - e) **Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a las Iniciativas de Reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de: 1.- Dzidzantún, 2.- Motul, 3.- Muna, 4.- Sacalum, 5.- Suma de Hidalgo, 6.- Temax, 7.- Tizimín y 8.- Uayma, Yucatán.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis**, la cual al ser puesta a discusión, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi indicó: "Muchas gracias Presidente, sirva mi intervención para recordar de que a pesar de que ha tomado nota, no ha tomado la decisión de cumplir con la ley y por lo tanto, solicito que en la segunda intervención a la que ha hecho referencia la lectura de la síntesis del acta, en donde estuvo mi participación desde curul, hizo falta ahí la intervención que usted tuvo a bien tener después de la mía, en donde señala que sus facultades no son limitativas y que si puede tomar nota, entonces ahí esa segunda tomada de nota que usted ha referido, le solicito que esté dentro de la síntesis porque es un recordatorio de que su Presidencia toma mucha nota y obedece poco la ley. Muchas gracias". El Presidente respondió: "Agradezco su puntual señalamiento y claro que sí, tomamos nota y que se ponga y se haga constar en el acta". Continuando con el trámite, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Coordinación de las Zonas Económicas Especiales del Estado de Yucatán.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, en materia de Escribanos Públicos, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán.- **FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificar 53 Leyes Estatales en Materia de Desindexación del Salario Mínimo.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente expresó: "Honorable Asamblea. El presente dictamen contiene la modificación a 53 leyes estatales en materia de desindexación del salario mínimo, con la que se precisa alinear la normativa local bajo la nueva óptica de desindexación del mínimo vital de ingreso y transitar al uso de unidad de cuenta en cincuenta y tres leyes locales, dando un paso importante en el proceso para recuperar el poder adquisitivo en pro del bienestar y la dignidad de la población yucateca, en consecuencia, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior para que dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien manifestó: "Muy buenos días. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Público asistente y todos los medios que hoy nos acompañan. Me permito hacer uso de la palabra a favor del dictamen de la desindexación del salario mínimo a las leyes locales a nombre del grupo parlamentario del PAN, ya que nosotros impulsamos esta medida de desindexar el salario mínimo a otros cobros que van desde multas, hasta créditos hipotecarios y muchos otros referentes que lo que hacían era encadenar el alza del salario mínimo a otros pagos, entonces realmente cualquier incremento que se diera al salario mínimo no repercutía a favor de los ciudadanos, porque también tenían alza en otros pagos que tenían que hacerse. Así es que nosotros lo impulsamos como grupo parlamentario del PAN desde el Congreso de la Unión en el 2014, fue un tema que incluso llevamos a consulta popular que se desindexara el salario mínimo a los otros referentes y también que hubiera un incremento sustantivo al salario mínimo dado que la depreciación pues del salario lleva a un estancamiento de mercado interno y lleva a un poder adquisitivo muy bajo de los trabajadores y de los ciudadanos en general, porque todo repercute. Con esta desindexación a nuestras leyes locales aplicando lo que ya se dio en el ámbito constitucional nacional, estaríamos propiciando que por primera vez, a partir de que se dé un incremento al salario mínimo que pueda ayudar a activar la economía, a darle mayor capacidad de adquisición a los trabajadores y a los ciudadanos, si la medida referente que se creó al desindexar el salario mínimo, no aumenta, entonces por primera vez estaríamos en nuestra economía en México teniendo un factor muy positivo, porque se estaría incrementando el salario mínimo y la medida de referencia para los otros pagos y servicios no estaría aumentando, esperamos que así sea y por lo pronto nosotros estamos a favor de esta desindexación del salario mínimo para ayudar a mejorar la economía de las familias, de los trabajadores y de todos los ciudadanos en México y en Yucatán, en particular. Muchas gracias".

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicando a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el Dictamen, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta Soberanía modificar 53 Leyes Estatales en Materia de Desindexación del Salario Mínimo en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a las Iniciativas presentadas por 52 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente dijo: "Señores Diputados. Con el fin de que los 52 Honorables Ayuntamientos descritos en el presente dictamen cuenten en tiempo y forma con lo que establece la Constitución Política del Estado en su artículo 3 fracción II, cuyo objeto es establecer los ingresos que en concepto de contribuciones estiman percibir las haciendas municipales durante el ejercicio 2017, el cual servirá de sustento para el cálculo de las partidas que integrarán el presupuesto de egresos de cada uno de éstos; toda vez que existen plazos perentorios para el análisis discusión y en su caso aprobación de las leyes fiscales a las que hace referencia la Constitución Política del Estado en su artículo 30 fracción VI y las normas respectivas. Por lo que en consecuencia, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, les indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor, con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el Dictamen** relativo a las **Iniciativas presentadas por 52 H.H. Ayuntamientos del Estado**, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus **Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a las Iniciativas de Reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de: 1.- Dzidzantún, 2.- Motul, 3.- Muna, 4.- Sacalum, 5.- Suma de Hidalgo, 6.- Temax, 7.- Tizimín y 8.- Uayma, Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente expuso: "Señores Diputados. El presente dictamen contiene reformas hacendarias municipales, en las que se asegura el fortalecimiento de sus instrumentos jurídicos normativos, a fin de acceder a una adecuada recaudación de los recursos necesarios para la consolidación de objetivos que redundarán en el bienestar social de los municipios, asimismo, al contar con Leyes Hacendarias actualizadas se garantiza que la actividad contributiva ciudadana se efectúe al amparo del principio de legalidad, punto fundamental en todo proceder de las autoridades hacendarias; por lo que es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, les indicó a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien señaló: "Buenos días Diputados, Diputadas. Medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. El tema que hoy discutimos referente a las iniciativas de reformas a las leyes de hacienda de los municipios de Dzidzantún, Motul, Muna,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Sacalum, Suma de Hidalgo, Temax, Tizimín y Uayma, dan la pauta para hacer uso de la voz y de esta forma argumentar mi voto a favor en lo general, pero en contra en lo particular. En MORENA entendemos la necesidad de los municipios de tener un óptimo funcionamiento y desarrollo en todas sus áreas y para ello es necesario una recaudación tributaria que garantice que se cuenten con los recursos necesarios, pero a pesar de entender tal situación en nuestro partido, siempre hemos exhortado y lo seguiremos haciendo para que sea el gobierno estatal quien ajuste su presupuesto en gastos superfluos y corriente, logrando de esta manera contribuir con más recursos a los municipios y estos no se vean obligados a elevar los costos por bienes o servicios a los ciudadanos. Después del análisis no hay solución y siendo necesario el incremento de determinados bienes o servicios, éstos deben de aplicarse de manera gradual o escalonada, tratando de impactar lo menos posible a los ciudadanos, como es el caso del municipio de Dzidzantún, el cual en lo general los aumentos son proporcionales, pero algunos como los que brinda por servicio de catastro municipal llegan a dispararse, por ejemplo por la expedición de copias y certificados para cédulas, planos, parcelas, etcétera, el costo actual es de 30 pesos, con la modificación que se propone ahora, costarán dos unidades de medida y actualización, lo que equivale a 146 pesos, es decir un aumento de 116 pesos, otro ejemplo; la expedición por copias certificados de planos mayores de 4 veces de tamaño oficio por cada una, en la ley vigente contiene un costo de cero pesos, ahora con la propuesta costará 5 unidades de medida y actualización, lo que equivale a 365.2 pesos entre otros. La situación económica actual de nuestro país, debe llevarnos a replantear la manera en la que son ejercidos los recursos públicos para un mayor desarrollo a nivel estatal y municipal. En muchas ocasiones he expresado y lo repito que es necesario una verdadera política de austeridad gubernamental y no endeudamiento, ya que estos temas impactan la situación en que nos encontramos. La política de endeudamiento ha llevado al país y a Yucatán a la crisis actual, la deuda que ha sido probada para escudo Yucatán y los bonos de deuda para hipotecar las escuelas afectarán de manera directa a los yucatecos, sumado a ello, la creación de millonarios edificios como en el que nos encontramos, dejando la austeridad para los municipios y los ciudadanos. Es por lo anterior, que hago una formal propuesta para que el siguiente año, sean realizadas más mesas de diálogo del Ejecutivo del Estado con los municipios yucatecos para de esta manera poder buscar soluciones consensuadas de los problemas comunes, ya que sin el diálogo y al no conocer los principales retos de los municipios, estos se ven obligados a buscar más recaudación para solucionar sus principales necesidades. Es momento de afrontar el problema de manera integral, es decir, el gobierno estatal y los gobiernos municipales puedan llevar acuerdos en favor de los municipios y de sus habitantes, siempre respetando la autonomía constitucional de estos últimos, pero generando nuevas opciones y agotando todas las posibilidades



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

antes de elevar la tributación de los yucatecos. Es cuanto”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputado a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el Dictamen relativo a las Iniciativas de Reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de: 1.- Dzidzantún, 2.- Motul, 3.- Muna, 4.- Sacalum, 5.- Suma de Hidalgo, 6.- Temax, 7.- Tizimín y 8.- Uayma, Yucatán en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría con 24 votos a favor y 1 en contra**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. Medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, muy buenos días. Desde hace varios días hemos sido testigos de la situación que le ocurre a cientos de empleados del Poder Judicial, quienes han interpuesto una demanda laboral en contra del Poder Judicial del Estado ante el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios. Una de las principales inconformidades que demandan los empleados del Poder Judicial es la falta del pago completo de una prestación económica que reciben desde hace 22 años y que desde el año 2013 hasta la fecha se ha venido reduciendo hasta llegar este año a recibir únicamente 6 días de salario como compensación



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

económica extraordinaria, ese apoyo es entendido por los empleados como una recompensa a los esfuerzos extraordinarios que realizan a lo largo del año laboral cuando trabajan horas extras o incluso días fuera de su horario laboral y que no reciben remuneración económica alguna por ese esfuerzo. De igual manera, los empleados del Poder Judicial manifiestan que en los últimos años han sido objeto de hostigamiento y persecución laboral a ser cambiados de adscripción sin explicación lógica alguna, lo que les ha generado incertidumbre e incluso temor ante los constantes cambios que provoca la inestabilidad laboral, un ejemplo claro de ello, es la situación con una Juez que el día de hoy fue nuevamente cambiada y que ha promovido un amparo. Los empleados del Poder Judicial han insistido en que durante el año 2016 han tenido problemas para realizar las funciones básicas referente a su trabajo, pues no cuentan con los insumos elementales para la realización del mismo, como lo son plumas, hojas, impresoras y que a pesar de que han hecho esto del conocimiento del Consejo de la Judicatura no han encontrado respuesta alguna y han tenido que hacer en muchas ocasiones adquirir estos insumos elementales por medio de sus propios recursos. Aquí considero importante señalar que al Poder Judicial del Estado se le aprobó en el ejercicio fiscal 2016, la cantidad de 483 millones 34 mil 449 pesos y al Consejo de la Judicatura específicamente la cantidad de 316 millones 752 mil 958 pesos, una variación del 5 por ciento más con respecto a lo que recibieron para el ejercicio fiscal 2015 y que para este ejercicio fiscal 2017 se considera incluso una variación real del 9.74 por ciento con respecto al año pasado. Esta cantidad presupuestada no está de acorde a los problemas económica que padecen los empleados de categorías no directivas del Poder Judicial y peor aún, justifican esta falta de recursos tal cual lo argumentaron cuando se pretendía cerrar el Juzgado de Ticul porque el Congreso del Estado no les da presupuesto, argumentos que generan también duda hacia la administración del Poder Judicial y que refuerza también lo que hemos dicho, si se manejan recursos públicos, es necesario investigarlos y para investigarlos hay también que retirar el fuero. Para nadie es una sorpresa que la alta burocracia que existe especialmente en el Consejo de la Judicatura es en donde se privilegia el ascenso a muchas personas que incluso, no cuenta con carrera judicial alguna, antes de velar por los trabajadores de las categorías no directivas como lo son los actuarios, los técnicos judiciales y los encargados administrativos, los de actas, auxiliares jurídicos, intendentes y demás trabajadores, quienes hasta el día de hoy, reciben salarios por demás menores a los que se manejan en el Consejo de la Judicatura, esta notable diferencia de salarios repercute en el ánimo de los trabajadores del Poder Judicial, quienes sienten que sus derechos laborales están siendo vulnerados al no sentirse valorados por no verse reflejado su esfuerzo en un salario justo. Es por todas estas situaciones que hasta este Congreso del Estado, nos ha llegado un oficio dirigido a la Junta de Gobierno y Coordinación Política con copia



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

para la Comisión de Justicia, recibida el día 2 de diciembre del presente, en donde solicitan nuestra intervención en este conflicto y ante esta razón que ahora nos encontramos en el estudio del paquete fiscal para el año 2017, entendemos y entremos en un verdadero análisis respecto a las necesidades del Poder Judicial para otorgarles un presupuesto que esté acorde con sus necesidades, pero sobre todo pensando en los trabajadores que mantienen en funcionamiento día a día la casa de la impartición de justicia y no pensando en mantener prebendas o privilegios a quienes no cumplen con una verdadera función judicial. Compañeras y compañeros Diputados, desde esta tribuna les pido que no hagamos caso omiso a esta solicitud presentada en este Congreso por ciudadanos libres, trabajadores del Poder Judicial que hoy solicitan nuestra intervención para la pronta solución de sus conflictos, por eso también en el marco de un respeto a la institucionalidad y respetando también la autonomía del Poder Judicial, seamos un puente para el diálogo y coadyuvemos hasta donde nuestras funciones nos permitan, ante esta situación haré entrega al Presidente de la Mesa Directiva, una copia que nos han hecho llegar esos trabajadores del Poder Judicial, para que demos trámite al oficio presentado en este Congreso y se turne a la Comisión que corresponda, para que de esta manera cumplamos con nuestra obligación de velar por el estado de derecho, hemos velado mucho por los trabajadores, hemos argumentado mucho sobre la impartición de justicia, si queremos una justicia plena, debemos dar las armas y las condiciones a los empleados del Poder Judicial para que puedan desempeñarse. Ellos también tienen familia, ellos también tienen necesidades. Hagámosle justicia a los trabajadores del Poder Judicial y demos de verdad un voto de confianza a lo que ellos realizan y cómo podemos hacer esto, vigilando esa impartición, esa distribución de los recursos, que sean ejecutados para lo que tiene que ser ejecutado y no hagamos caso omiso a esta demanda. Los trabajadores del Poder Judicial acudieron a presentar, a presentar sus demandas laborales y aun siendo un horario laboral, se les fueron cerradas las puertas del Tribunal, de verdad que como perseguidos tuvieron que llegar con sus expedientes hasta ahí, porque han sido hostigados, han recibido amenazas y como tal no podemos quedarnos sordos a la demanda de los trabajadores del Poder Judicial. Así que para conocimiento de los señores Diputados y conocimiento de la Mesa Directiva, haré entrega de esta copia que nos han hecho llegar los trabajadores del Poder Judicial. Muchas gracias a todos".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves ocho de diciembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con veinte minutos del día seis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO

SECRETARIOS:

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.